



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo

117790

San Martín de Porres,

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

06 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.º 530-2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Reporte estadístico de las incidencias de situaciones de riesgo en las II.EE de los meses de ENERO – NOVIEMBRE 2018

Referencia : DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU
PLAN DE TRABAJO DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-CONVIVENCIA ESCOLAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al D.S N° 004-2018-MINEDU cuya finalidad se orienta a establecer directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades

En este sentido y de acuerdo a la normatividad que protege el interés superior del niño y del adolescente, los alumnos se encuentran amparados con diversas leyes, como la Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes en el capítulo II, artículo 18 "Los directores de los centros educativos comunicaran a la autoridad competente los casos de a) Maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los alumnos". Así mismo la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, donde señala el Compromiso N° 5: Gestión de la Tutoría y Convivencia en la institución educativa, manifestando que la convivencia escolar debe crear y motivar las relaciones positivas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Motivo por el cual se solicita el reporte en cantidades numéricas sobre las diversas situaciones de riesgo que se han identificado y atendido de acuerdo a sus funciones como directivo en los meses de ENERO a NOVIEMBRE 2018, dicha información deberá ser reportada a más tardar el día viernes 16 de noviembre 2018, bajo responsabilidad funcional. (Ver anexo 1: Reporte estadístico de situaciones de riesgo).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac





ANEXO 1 REPORTE ESTADÍSTICO DE SITUACIONES DE RIESGO

DISTRITO _____ RED _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CÓDIGO LOCAL	
DIRECTOR DE LA I.E	
COORDINADOR DE TOE	
RESPONSABLE DE CONVIVENCIA – SISEVE	

	TIPO DE AGRESIÓN	CANTIDAD DE REPORTES ¹
	ENTRE ESCOLARES:	FÍSICO SIN LESIONES
FÍSICA (CON LESIONES Y/O ARMAS)		
PSICOLÓGICA		
SEXUAL		
VIOLENCIA POR INTERNET Y/O CELULARES		
CASOS DE "ACOSO ESCOLAR" O "BULLYING"		
PERSONAL DE LA IE A ESCOLARES	PSICOLÓGICA	
	FÍSICA	
	SEXUAL	
PROBLEMAS SICOSOCIALES	EMBARAZO ADOLESCENTE	
	TRATA DE PERSONAS	
	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑO Y ADOLESCENTE	
	COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	
	PANDILLAJE ESCOLAR	
	ROBO CON ARMA	
	ABANDONO MORAL	
ENTRE MIEMBROS DE LA FAMILIA	VIOLENCIA FAMILIAR PSICOLÓGICA, FÍSICA Y/O SEXUAL	
	VIOLENCIA FAMILIAR FÍSICA	
	VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL	
ABANDONO ESCOLAR O DESERCIÓN ESCOLAR	INICIAL	
	PRIMARIA	
	SECUNDARIA	
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO		
TOTAL, DE CASOS REPORTADOS		

¹ Verificar reportes del SISEVE, Libro de incidencia, actas realizadas, registros de SIAGIE, libro de actas de reuniones con PPF u otros documentos donde evidencien los reportes – 2018.